

PORTUGALETE INCLUSIVO

Leizea Ortega Xabier*, Sevilla Rodríguez, Clementina.**

*Federación Vasca de Deporte Adaptado

**Deportiva Municipal de Portugalete. S.A (Demuporsa)

Correo electrónico para comunicaciones:

x.leizea@kirolene.net clemen.sevilla@demuporsa.com

Sección: DEPORTE Y SOCIEDAD

Resumen:

EL “PLAN PILOTO: Desarrollo Inclusivo de Portugalete a través del Deporte” pretende consolidar el camino hacia la normalización de la práctica deportiva de los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, asegurando y garantizando la existencia de estructuras permanentes que faciliten la inclusión y normalización social del colectivo de personas con discapacidad para que se encuentre en igualdad de condiciones con el resto de población, utilizando en este caso el deporte como medio vehicular.

Palabras clave: Desarrollo inclusivo deporte cohesión social

Lugar: Portugalete

Fechas: Octubre 2016 a junio 2017

Persona de contacto: Xabier Leizea

Personas con las que se ha llevado a cabo: Xabier Leizea, Isabel de Poza, Javier Ruiz (Director del Área de Bienestar del Ayto de Portugalete, Clementina Sevilla y Enrique Abad (Deportiva municipal de Portugalete S.A), personal técnico de la empresa Emtesport.

Introducción

EL PLAN PILOTO PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE PORTUGALETE A TRAVÉS DEL DEPORTE se dirige a las personas con discapacidad de este municipio.

La práctica de actividad físico-deportiva ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de las más vulnerables como consecuencia de alguna discapacidad, incidiendo positivamente en aspectos claves como la salud, la inclusión y la cohesión social de la ciudad. Debemos tener en cuenta todos los colectivos que conforman el tejido social de nuestras localidades sin excepciones: en este programa en concreto, el de las personas con discapacidad.

Mediante el PLAN PILOTO PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE PORTUGALTE A TRAVÉS DEL DEPORTE, la localidad se propone contribuir a cumplir estas directrices, que ayudarán a que la vida deportiva de la ciudad sea realmente activa y completa, y a colaborar en construir de forma más efectiva una sociedad normalizada, inclusiva y saludable, sin dejar a ningún colectivo en riesgo de exclusión social.

Para poder mantener el ideal de una sociedad inclusiva, queremos que las instalaciones de **DEMUPORSA** puedan ser usadas por todas las personas, velando porqué los equipamientos sean accesibles, adaptando su oferta, articulando los recursos complementarios necesarios para conseguir este fin, y dando soporte pedagógico y social a todas las personas usuarias de los mismos, ya sea en grupos convencionales o en grupos específicos, en función de su grado de autonomía. En esta línea **también queremos garantizar y facilitar el acceso a la práctica de deporte y actividad física de calidad a todas las personas con diversidad funcional.**

Para conseguir este objetivo deberemos incrementar la promoción, la diversificación y la difusión de la oferta, la calidad de los servicios, al tiempo que gestionamos los recursos para todos, sin excepciones y generalizando el uso de los espacios deportivos, tanto para la práctica del deporte en edad escolar como en el resto de edades, y hacerlo de forma equitativa en todos los distritos de la ciudad. En definitiva, **se trata de lograr que la práctica de actividad física se pueda hacer sin límites y sin barreras; nos referimos, por tanto, a deporte inclusivo, en el que todo el mundo tiene cabida, partiendo de la premisa de que el derecho a participar en él es universal.**

Un espacio deportivo inclusivo es una forma de concebir tanto la práctica de actividad física como la función social de la instalación deportiva, que tiende a generar capital social y que desde un planteamiento comunitario, reconoce la diversidad y no pretende asimilarla.

Nos estamos refiriendo a una práctica de calidad sin excepciones, y a una **filosofía de vida que conlleva que la instalación deportiva se convierta en el motor del cambio social y de actitudes, basándose en la igualdad y en la democracia participativa, donde la diversidad es un valor en alza que cohesiona al grupo.** Pertenecer a una comunidad o a un grupo social se considera uno de los factores decisivos que facilitan la eliminación de la exclusión social y es por ello que el programa priorizará la práctica en grupos convencionales.

Sin embargo, se trabajará en grupo específico cuando la modalidad de práctica deportiva y el grado de discapacidad y autonomía del individuo dificulten el proceso de inclusión, o bien por una opción personal de la persona con discapacidad.

Plantear en paralelo esta segunda opción, se justifica por la necesidad de diseñar programas a medida ante las solicitudes de este sector social, considerando la práctica del deporte adaptado

como un recurso de alto valor cultural, que permite una mejor calidad de vida. No debemos olvidar que la práctica deportiva supone una ampliación de entornos con la consiguiente generación de capital social, manifestado este como punto de encuentro. El niño, el joven, el adulto, tienen además la posibilidad de ubicar sus capacidades en el contexto compartido con otras personas con discapacidad, y poder contrastar sus experiencias con compañeros y compañeras en situación similar a la suya.

En ambas opciones debemos favorecer el “deporte de proximidad”, que bajo el principio de sectorización consiste en aplicar la normalización geográfica -en el lugar de residencia de la persona con discapacidad-, con el claro objetivo de prestar servicio a la comunidad desde una perspectiva de acercamiento al ambiente social, físico y familiar.

En definitiva, el programa que aquí se presenta, pretende normalizar la práctica de la actividad físico-deportiva de la Población con diversidad de Portugaleta. Y para lograrlo se debe asegurar y garantizar la existencia de estructuras que permitan que el colectivo de portugalujos/as se puedan sentir en igualdad de oportunidades con el resto de la población, también en este ámbito concreto.

El objetivo general del PLAN PILOTO es fomentar la práctica de actividad físico-deportiva entre las personas con discapacidad de Portugaleta, y facilitar al máximo que puedan realizar esta práctica en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Con la firme voluntad de trabajar en asegurar el logro de los objetivos que se detallan a continuación, se van a planificar y desarrollar un conjunto de acciones y elementos de intervención dirigidos a:

- **La inclusión de las personas con diversidad en la práctica de actividad físico-deportiva en los centros de DEMURPOSA próximos a su entorno social y familiar**, ya sea en grupos convencionales o en grupos específicos.
- **La inclusión de las personas con discapacidad en las actividades físico-deportivas que se ofrecen en la oferta municipal.**
- Ampliar los **canales de información/animación** con el objetivo de dar a conocer a la población en general el PLAN PILOTO e **incrementar el número de participantes con diversidad en este ámbito.**
- Acordar las **medidas de acción afirmativas** en relación a las personas usuarias con discapacidad en los centros deportivos de DEMUPORSA.
- Facilitar que las personas con discapacidad tengan **acceso a los centros deportivos de la red de equipamientos de la ciudad** y también a los **espacios urbanos y naturales habilitados** para la práctica deportiva.
- **Asesorar** en el ámbito de la Actividad Física Adaptada a los equipos responsables de las entidades, a los centros educativos y a los centros deportivos, tanto públicos como privados.
- **Sensibilizar** a los ciudadanos y ciudadanas vascas sobre el derecho a la práctica de actividad físico-deportiva de las personas con discapacidad, aprovechando el máximo número posible de actos y eventos ciudadanos.

Tipos y número de participantes

La actual ausencia de datos estadísticos fiables, referentes a los hábitos deportivos del sector de la población con discapacidad, hacen que sea imposible realizar una predicción válida como punto de partida.

En Portugalete existe una prevalencia del colectivo de personas con discapacidad alrededor del **7%** sobre la población general. Es decir, **3.176 vecinos** de este municipio padecen algún tipo de discapacidad por lo que se podrían poner objetivos cuantitativos de participación una vez pasado un tiempo de la implantación del programa.

	N
FÍSICA	1.589
PSÍQUICA	919
SENSORIAL	560
EXPRESIVA	46
MIXTA	1
OTROS	61
TOTAL	3.176

(Fuente: Diputación Foral de Bizkaia según Certificado de Discapacidad, 2014)

En estos momentos estamos en la fase de captación, en primer lugar se ha contactado con las personas abonadas al servicio de piscina del Ayuntamiento, con discapacidad menores de 55 años. Con el siguiente resultado:

- Número total de llamadas: 46
- Teléfonos que dan error o están mal recogidos: 7
- Se encuentra en el extranjero: 1
- No tienen ningún certificado de minusvalía: 1
- Por motivos personales (cuidado de familiar) no puede acudir al polideportivo (lleva 5 meses sin ir): 1
- No muestran interés por el proyecto: 4
- Discapacidades que no necesitan adaptación (ya se apuntan a todo tipo de actividades sin necesidad de apoyos): 12

- En fase aguda de recuperación de operación u otras enfermedades: 2
- Alto nivel de dependencia: 1
- Discapacidad intelectual que ya practica AF: 1
- Interesados en el proyecto pero económicamente no se lo pueden permitir: 2
- Interesados en el proyecto pero lo van a consultar primero: 2
- No contestan al teléfono: 12

Además se ha contactado con personas atendidas en servicios sociales, con el siguiente resultado:

- Número de personas contactadas: 9
- Entrevistas realizadas: 6
- Interesados pero se encuentran fuera hasta mediados de Noviembre: 2
- Interesada pero lesión reciente (llamar en Noviembre): 1

Actualmente hemos abierto vías nuevas para incrementar la captación:

- Con los centros de salud de Portugalete con el fin de contactar con personas usuarias de los mismos y poder suscitar el interés.
- Se están iniciando contactos con Fundaciones y asociaciones del municipio que trabajan directamente con personas con discapacidad: Fundación integrando, Fundación Miguel Angel Colmenero, Fundación Hospital de San Juan Bautista....con el fin de dar a conocer el proyecto y hacerles partícipes para dicha captación.
- Servicio de Rehabilitación de Cruces: nos hemos puesto en contacto con el fin de dar a conocer y pedir colaboración al equipo de rehabilitación del hospital. Se ha acordado reunión a finales de Noviembre.
- Publicidad en medios.
- Se ha diseñado una campaña de información sobre el programa y sensibilización de las posibilidades de práctica deportiva inclusiva para el colectivo de personas con discapacidad y población general. Se realizará en colaboración la empresa que presta los servicios deportivos en el municipio.

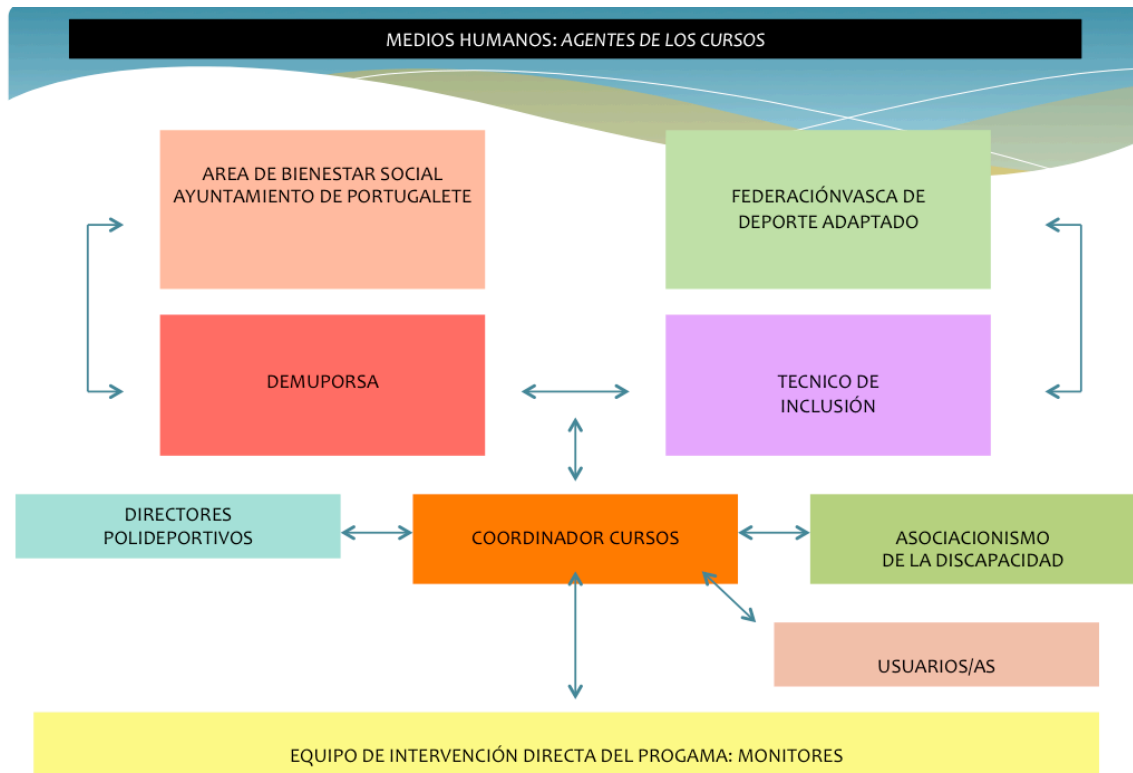
A día de hoy tenemos: 6 personas que van a comenzar a realizar práctica deportiva.

Instalaciones: Instalaciones deportivas municipales de Portugalete

Entidades participantes

Federación Vasca de Deporte Adaptado, Ayuntamiento de Portugalete (Área de Bienestar Social), y Sociedad municipal de Deportes (Demuporsa)

Recursos humanos



Recursos materiales

Equipamiento deportivo municipal

Descripción de la experiencia

Las acciones se dirigirán a:

► La promoción de la figura de Técnico de Inclusión

Dentro de los distintos niveles de responsabilidad en la Coordinación de los apoyos en el marco de las necesidades de las personas con discapacidad, encontramos que en el ámbito zonal se sitúa con gran importancia la figura del Técnico de Inclusión, como servicio de apoyo a la oferta deportiva.

De sus funciones pueden deducirse las responsabilidades específicas que conciernen a este Técnico en el conjunto de las asignadas a los Centros de Orientación para la Inclusión.

Descripción de las funciones de los Técnicos de Inclusión:

En el campo de la Intervención con usuario/a:

- a) Realizar el diagnóstico, la evaluación y la propuesta de participación deportiva, así como, la propuesta de dotación de recursos extraordinarios de la persona con discapacidad con la colaboración del monitor, monitor especialista, auxiliar de autonomía personal, fisioterapeuta y médico especialista en actividad física y rehabilitación y con la observación directa en la sesión en los casos que se consideren necesarios.
- b) Informar y orientar a los usuarios/as con discapacidad sobre aspectos específicos referidos a la propuesta de actividad física-deportiva.

En el campo del asesoramiento:

- a) Asesorar y facilitar orientaciones al monitorado que interviene con los usuarios con discapacidad en relación a la adecuación de la programación deportiva y el modelo organizativo de la sesión al óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje de dicho colectivo.
- b) Orientar al equipo directivo, al equipo de monitores, especialmente al monitor especialista y al auxiliar de vestuarios sobre la utilización desde una perspectiva inclusiva de los recursos específicos destinados a la respuesta a las necesidades especiales del usuario y sobre las adaptaciones a realizar en el ámbito del centro deportivo para responder idóneamente a las personas con discapacidad.

En el campo de la coordinación y el trabajo en equipo:

- a) Establecer una relación de coordinación y cooperación con el resto de Técnicos de Inclusión si los hubiere y con los demás agentes que inciden desde el campo sanitario, social para dar una respuesta global.
- b) Presentar a la Dirección para que sean analizadas aquellas modificaciones, correcciones, aportaciones, sugerencias, iniciativas, tendentes a mejorar el Plan de acción anual.

En cualquiera de los ámbitos:

- a) Atender las necesidades de las personas con discapacidad de acuerdo con las directrices de la Dirección del Programa.
- b) Mantener las relaciones funcionales que se establezcan desde la Dirección con el personal de apoyo: fisioterapeuta, médico.
- c) Desarrollar las tareas encomendadas por la Dirección.
- d) Recoger por escrito de manera sistemática todas aquellas acciones llevadas a cabo como asesor/a con el fin de servir de base tanto para una autoevaluación y una valoración por parte de las autoridades deportivas, como de guía para las personas que en un futuro puedan acceder a este servicio.

► **La promoción de la figura de Coordinador de actividades.**

Siguiendo con la concepción de Coordinación de Apoyos dentro de una "*unidad de intervención*", en función de una respuesta coherente y global a las necesidades específicas de un usuario con discapacidad.

Cabe esperar de esta figura el desempeño de sus responsabilidades en dos direcciones. En la dirección interna de la actividad de coordinar, globalizar, unificar, dar sentido unitario a las distintas intervenciones a lo largo de la temporada deportiva correspondiente. Y por otra servir de cauce de comunicación y de colaboración con los Técnicos de Inclusión.

Hay que señalar la importancia de esta figura para dar continuidad a las intervenciones a lo largo de todo itinerario. Es una garantía de buenas prácticas, de una intervención coherente y ajustada a las necesidades específicas así como la garantía delante de los propios usuarios/as, del resto de los profesionales de que existe un plan de continuidad sin que cada temporada se inicie de nuevo los procesos en los cambios de monitores, de actividad o de grupos.

Las funciones del Coordinador de Actividades en relación con las necesidades deportivas específicas que presentan los usuarios/as con discapacidad en el ámbito relacionado con el apoyo el monitorado son:

- a) Coordinar y asesorar sobre las actividades físico-deportivas específicas para personas con discapacidad.
- b) Asesorar sobre la prevención y detección de problemas de participación, actividades de refuerzo y en cuestiones de tipo metodológico, organizativo así como en la evaluación.
- c) Asesorar y participar en las evaluaciones correspondientes a las necesidades específicas de los usuarios/as con discapacidad de cara a los procesos de diversificación y adaptación de la oferta deportiva municipal. Asesorar al monitorado sobre aspectos derivados de su función didáctica en relación con el tratamiento a la discapacidad.
- d) Coordinar las actividades físico-deportivas específicas para personas con discapacidad que se describen dentro de la oferta deportiva municipal. Esto es, las intervenciones de monitores especialistas, y apoyos externos.

- ▶ La promoción de la figura de Monitor especialista de apoyo.

El Monitor Especialista colaborará pedagógicamente con el técnico deportivo en el diseño de estrategias inclusivas, en la adaptación de las tareas motrices y en la organización y el desarrollo de las sesiones. En el caso de que en el programa no disponga de las figuras anteriores la Dirección puede encomendar esta coordinación a nivel de centro deportivo al Monitor Especialista en actividad físico-deportiva adaptada para personas con discapacidad.

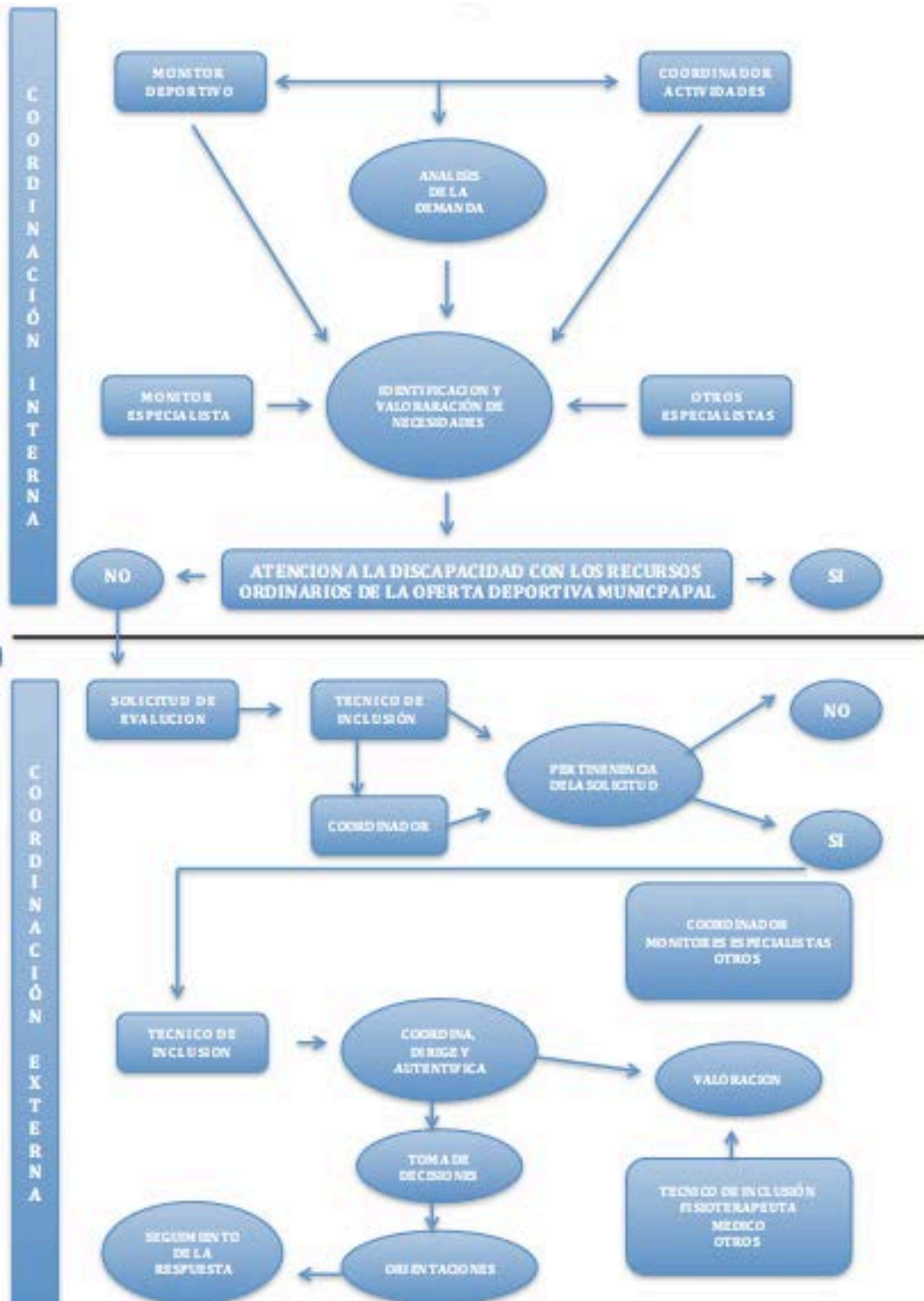
- a) Se definen las funciones del Monitor Especialista como: Intervenir con el usuario/a con necesidades deportivas específicas derivadas de una discapacidad de forma

individual o en grupo, tanto en la sesión ordinaria como en la sesión de actividades específicas, desarrollando los aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones s o en su caso en los Planes de Trabajo Individual.

- b) Colaborar con el resto de profesionales (Técnico de Inclusión, Coordinador, ...) para proceder a una evaluación de los usuarios/as con discapacidad que lo requiera.
- c) Colaborar, en su caso, junto con el resto de profesionales (Técnico de Inclusión, Coordinador, ...) en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones necesarias para los usuarios/as con discapacidad.

Estas dos figuras, el Coordinador de Actividades y el Monitor Especialista, deben actuar en los procesos de coordinación de los apoyos en torno a las necesidades deportivas específicas de los usuarios con discapacidad, desde una doble vertiente de coordinación interna y externa. (Se adjunta gráfico)

- ▶ La presencia en los centros deportivos municipales, **de los auxiliares de apoyo en el vestuario** para aquellas personas usuarias que presenten dificultades para cambiarse de forma autónoma en el vestuario o para la movilidad autónoma en la instalación.



- ▶ Aplicación del **protocolo de atención** a las personas con discapacidad, con el objetivo de mejorar la calidad de servicio y de asegurar el trabajo en equipo, la transversalidad y la coordinación entre el personal de atención al público, los equipos técnicos, el monitorado de apoyo de cada instalación.
- ▶ Existencia de **material adaptado** en DEMUPORSA para responder a las necesidades que genera la práctica del deporte adaptado.

- ▶ Garantizar la **divulgación de la oferta de promoción deportiva**: mediante el envío a todos los Centros Educativos Ordinarios, a las Escuelas con Aulas Estables y entidades que trabajen con el colectivo de la discapacidad de una hoja informativa que sintetice la oferta de promoción deportiva generada por cada Federación de deporte adaptado. Se contará con la colaboración del *Departamento de Educación a través de su red de Berritzegunes*.

Las modalidades de práctica en DEMUPORSA variarán en función de la demanda por parte de la persona usuaria con discapacidad:

- *Inclusión en actividades dirigidas de práctica de actividad física y deportiva.*
La persona con discapacidad compartirá la práctica de actividad físico-deportiva, dirigida por un técnico deportivo, con personas sin discapacidad, adaptándose el programa a sus necesidades.

- *Oferta de actividades deportivas adaptadas*

Se ofrecerá la posibilidad de practicar deporte adaptado en grupos específicos de personas con la misma o similar tipología de discapacidad.

Servicio de Apoyo en el Vestuario

La función de los auxiliares del Servicio de Apoyo en el vestuario es ayudar a la persona usuaria con discapacidad, siempre en el interior de la instalación, dándole el apoyo necesario cuando se encuentra en el vestidor y hasta el momento de acceder al espacio de práctica deportiva y de forma inversa al finalizar la actividad realizada. El auxiliar de vestuario será de dos tipos:

- ▶ voluntario acompañante de vestuario: familiar, amigo u otros.

- ▶ auxiliar de apoyo en el vestuario.

Valoración y conclusiones:

A continuación relacionamos los indicadores cuantitativos y cualitativos que nos van a facilitar la información necesaria sobre el desarrollo de la medida y su impacto real.

▶ **Indicadores cuantitativos**

- Medida del incremento de participación de este sector de la población en las instalaciones deportivas municipales.
- Número de servicios de asesoramiento pedagógico para la inclusión deportiva.
- Número de personas usuarias que disfrutan del servicio de apoyo en el vestuario.

▶ **Indicadores cualitativos**

- Memoria anual del programa

Puntos fuertes y dificultades:

La captación está siendo la parte más complicada por el momento. Las personas con discapacidad en la actualidad no contemplan, en términos generales, la opción de la práctica deportiva en inclusión como una opción posible y viable. Este hecho requiere cambiar ciertas culturas instauradas de ahí la complejidad inicial.

En cuanto a los puntos fuertes, la primera de ellas la aceptación por parte de una administración local de la necesidad de intervención para lograr la plena inclusión social y utilizando la actividad física y el deporte como herramienta. En segundo lugar, la coordinación entre diferentes áreas del Ayuntamiento junto a la federación de deporte adaptado. Este hecho puede parecer sencillo y obvio pero la experiencia nos demuestra que no es tal, por eso merece esta mención.

Viabilidad económica:

La viabilidad del proyecto viene determinada por la colaboración interinstitucional y multidepartamental. Por una parte, el Gobierno Vasco subvenciona a la Federación Vasca de Deporte Adaptado (FVDA) el proyecto GaituZsport con el lema, “por el desarrollo inclusivo de la sociedad a través de la actividad física y el Deporte. Así, la FVDA puede inyectar 4.000 euros al proyecto. Desde el Ayuntamiento de Portugalete subvencionan el programa desde dos áreas. Desde el área de Servicios Sociales con algo más de 5.000 euros y desde el área de Deportes, más concretamente, desde la sociedad pública Demuporsa aportan más de 7.000 euros. Resultando una suma total de 17.000 euros.

PRESUPUESTO	
<u>GASTOS ESTIMADOS</u>	
Servicio de asesoramiento y evaluación funcional del usuario para la Inclusión deportiva	
<ul style="list-style-type: none"> - 4 horas/semana durante 6 meses. (Sept –Febrero) - Total: 100 	4.000 euros
Coordinación de Actividades y de Monitor Deportivo Especialista de Apoyo.	
<ul style="list-style-type: none"> - 300 horas 	9.000 euros
Servicio de Apoyo en vestuario	
<ul style="list-style-type: none"> - 100 horas 	2.000 euros
Coordinación del Programa	2.000 euros
TOTAL 17.000 euros	
<u>INGRESOS ESTIMADOS</u>	
Federación Vasca de Deporte Adaptado	
	4.000 euros
DEMUPORSA	
Deportiva Municipal de Portugalete S.A	
	7.730 euros
Ayto PORTUGALETE	
Área de Bienestar Social	
	5.270 euros
TOTAL 17.000 euros	

Enlaces para más información

www.deporteadaptadoeuskadi.org